



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 10.534/2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
24/11/2016

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **24 DE NOVIEMBRE DE 2016**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 27/10/2016. (Expediente pleno 10.534/2016).

2.- **ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

2.1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del convenio suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y el SPRyGT de la Excm. Diputación de Cádiz. (Expediente 10.828/2016).

2.2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito 5/2016, ante la necesidad de realizar la obra “Recuperación y restitución de espacios libres de dominio público local y señalización complementaria en área 02-PEI”. (Expediente 10.934/2016).

2.3.- Aprobación, si procede, del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de San Roque 2016-2017. (Expediente 6.758/2016).

3.- **ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA:**

3.1.- Propuesta de Alcaldía para el cambio de fecha de celebración del pleno ordinario del mes de diciembre. (Expediente 10.624/2016).

3.2.- Aprobación, si procede, de la propuesta para conceder la compatibilidad para el ejercicio de segunda actividad privada a D^a. Susana Clá Cárdenas, policía local de este Ayuntamiento. (Expediente 7.185/2016).

3.3.- Aprobación, si procede, de la propuesta para conceder la compatibilidad para el ejercicio de segunda actividad privada a D. Daniel Rodríguez Ruiz, policía local de este Ayuntamiento. (Expediente 9.590/2016).

4.- **ÁREA SECRETARÍA GENERAL:**

4.1.- Aprobar, si procede, prorrogar el contrato suscrito con la Empresa Esteban, S.A para el desarrollo del contrato del servicio de “Transporte Urbano de Viajeros”, por plazo de un año, a contar a partir del 17/12/2016. (Expediente 10.057/2016).

4.2.- Propuesta para la creación de la Comisión de Seguimiento del Club de Golf La Cañada. (Expediente 10.488/2016).

4.3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de denominación de la C/ Blanca sita en Pueblo Nuevo de Guadiaro, por C/ Manuel Gavilán Oncala. (Expediente 10.858/2016).

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

5.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E., con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género. (Expediente pleno 10.534/2016).

5.2.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de San Roque sí se puede:

a) Moción sobre la recuperación, adcentamiento y señalización de las calles peatonales de la barriada de “Los Olivillos”. (Expediente pleno 10.534/2016).

b) Moción sobre el Plan Integral de Protección de Animales de Compañía, con especial atención a los casos de abandono en el término municipal de San Roque. (Expediente pleno 10.534/2016).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTAS:

7.1.- Dar cuenta del periodo medio de pago del tercer trimestre 2016. (Expediente 10.375/2016).

7.2.- Dar cuenta morosidad tercer trimestre 2016. (Expediente 10.376/2016).

7.3.- Dar cuenta ejecución trimestral del presupuesto, tercer trimestre 2016. (Expediente 10.495/2016).

7.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de octubre de 2016. (Expediente 10.725/2016).

7.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Octubre de 2016 numerados del 3.341 al 3.695, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente 10.537/2016).

7.6.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 6/10/2016 y 3/11/2016, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 10.534/2016).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen